

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Se pretende la realización de obras consistentes en la adecuación de la actual Plaza de las Flores, sita en el municipio de El Campillo (Huelva).

2. Descripción de la situación actual

a. Situación en la Institución

Adecuación de la plaza de las Flores, tratándose de una plaza peatonal con acceso desde diferentes vías públicas, ubicada en la esquina entre la calle Cervantes, Lepanto y Huelva.

b. Marco normativo

Se elabora la presente documentación en cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. Objeto del contrato

Realización de obras consistentes en la remodelación y adecuación de la Plaza de las Flores ubicada en el municipio

4. Análisis Técnico

a. Consideraciones técnicas y requerimientos

- DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES AFECTADAS: Se pretende actuar de forma global sobre la totalidad de la plaza.

- SERVICIOS Y SERVIDUMBRES EXISTENTES: Se disponen de las infraestructuras urbanas, a saber, red de abastecimiento, red de saneamiento y red eléctrica.

- PATOLOGÍAS OBSERVADAS: No se observan patologías graves, salvo algunos deterioros en el pavimento y en los cerramientos.



- SISTEMA CONSTRUCTIVO DE LA EDIFICACIÓN: No procede.

- CONDICIONANTES DE LAS EDIFICACIONES COLINDANTES: La plaza es colindante con dos viviendas unifamiliares que tienen acceso y dan ventanas hacia la misma, por lo que la actuación queda condicionada por ellas

5. Análisis Económico

a. Estudio de mercado

Se detalla en el proyecto de obras

b. Valor Estimado

El **valor estimado del contrato** asciende a la cuantía de 72.126,97 € euros (IVA excluido).

c. Viabilidad, Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad financiera

El presente contrato se encuentra financiado al 100 % por el Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural: CCI 2023ES06AFSP001 submedida 19.2 del PDR Andalucía 2014-2022, lo que garantiza la viabilidad del contrato.

Asimismo, al estar íntegramente financiado por el Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural, la realización de las obras no afecta ni a la estabilidad presupuestaria ni a sostenibilidad financiera.

6. Análisis del Procedimiento

a. Justificación del procedimiento

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares

b. Calificación del contrato

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras,



de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

c. Análisis de ejecución por lotes

El objeto del contrato, a la vista del informe de los servicios técnicos municipales, a efectos de su ejecución, no se divide en lotes.

d. Duración

Teniendo en cuenta lo establecido por el técnico en el proyecto de obras, el plazo de ejecución será de 4 meses.

7. Conclusiones

A la vista de la memoria justificativa y de los antecedentes señalados en la misma se constata la necesidad de realización de obras de remodelación y adecuación de la Plaza de las Flores ubicada en el municipio de El Campillo (Huelva)

